





D.A. EXENTO Nº 6.168.-

SAN BERNARDO, 12 de Mayo de 2010.-

VISTOS:

- La solicitud presentada por Centro Maderero del Sur

S.A.;

- El Memorandum Interno N° 447, de fecha 11 de Mayo de 2010 de la Sección Patentes Comerciales;

- El D. A. Exento Nº 6.827 de fecha 21 de octubre de

2002 y

- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la eliminación de la patente comercial, ROL N° 2004644, del giro "Compra y venta de maderas", ubicada en Jorge Alessandri Rodríguez N° 12667, de esta comuna.

2º. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

RODOLFO MUNOZ CASTILLO SECRETANO MUNICIPAL

JSr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/